



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2146

**DIPUTADO DANIEL RAZO IMPULSA REFORMA PARA MODERNIZAR EL
TRANSPORTE PÚBLICO EN BAJA CALIFORNIA**

- **Promueve que los derechos derivados de las concesiones puedan utilizarse como respaldo patrimonial para acceder a créditos e inversión**
- **Facilitar la renovación de unidades y la modernización tecnológica del servicio de transporte público, entre objetivos de la iniciativa**

Mexicali, B.C., jueves 3 de septiembre de 2026.- El Diputado Daniel Razo Córdova, presentó una iniciativa que reforma el artículo 130 de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, con el propósito de actualizar el marco jurídico aplicable a las concesiones del servicio público de transporte.

Al exponer su planteamiento, destacó que en la actualidad el artículo 130 regula únicamente los actos relacionados con los bienes afectos al servicio público, como las unidades y accesorios, pero no contempla la posibilidad de disponer jurídicamente de los derechos derivados de la concesión. "Eso ha generado obstáculos importantes para los prestadores del servicio", señaló el legislador.

En su proyecto legislativo establece que dichos derechos puedan ser transferidos, otorgados en garantía, embargados o gravados, siempre con autorización previa del Instituto de Movilidad Sustentable y bajo condiciones que aseguren la continuidad del servicio.

"Muchos concesionarios enfrentan dificultades para obtener créditos destinados a renovar unidades o adquirir tecnología. El problema no radica en la falta de interés o capacidad, sino en que las concesiones no cuentan con un marco legal claro que permita reconocerlos como respaldo patrimonial sujeto a supervisión de la autoridad", señaló.

A través de esta reforma se permitirá que los concesionarios accedan a esquemas financieros modernos, líneas de crédito institucionales y estructuras de inversión que hoy no son viables, fortaleciendo así la competitividad y sostenibilidad del sistema de transporte público.

"La intención es que los derechos derivados de las concesiones puedan integrarse a esquemas financieros y patrimoniales modernos, pero de manera regulada y bajo control del Instituto, lo que facilitaría atender el rezago vehicular y la necesidad de modernización tecnológica", indicó Daniel Razo.

Dentro del proceso legislativo, el proyecto de reforma fue turnado a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para su debido análisis y estudio.